UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN SOBRE METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Convocante: Facultad de Derecho, Ciencias Politicas y Sociales de la UNP
Nombre del llamado: Servicios de Catering.
ID Nº 433.213

Marco Legal:
Resolución DNCP Nº 1.890 de fecha 7 de mayo de 2.020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley Nº 2.053/03".

Metodologías implementadas:
Se ha implementado la metodología indicada en el numeral 2 (dos) del Anexo de la Resolución mencionada antecedentemente.

Para realizar el promedio del precio de los servicios requeridos en el presente llamado, en primer lugar, se solicitaron presupuestos de precios a las empresas COMERCIAL KUARAHY e IMAGINA MULTISERVICIOS, por lo que remitidos estos; se verificaron y compararon con los precios del servicio contratado por la Facultad de Ciencias Aplicadas de la UNP según Contrato UNP Nº 02/2023 – ID Nº 428.103.-

Se adjunta al presente el Formulario de análisis de precios de referencia, conforme a la lista de los bienes solicitados y los precios obtenidos de cada fuente consultada y en el cual se puede observar el promedio de precios obtenidos para cada ítem.

Conclusión:
Se han consultado en total 3 (tres) fuentes para la obtención del precio promedio de los servicios solicitados, por lo cual dichos precios se consideran convenientes como referenciales para el presente proceso de licitación para la contratación de Servicio de Catering.

Es mi dictamen.

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES – UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR – Decanato – Administrativo

Abg. Lider Alfonso Ruiz
Responsable – Sub UOC
Fac. de Derecho, Ciencias Politicas y Sociales

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1.890 de fecha 7 de mayo de 2.020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "SERVICIO DE CATERING"

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parametro previsto en el numeral 2 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1.890/2.020

				Comercial Kuarahy	IMAGINA Multiservicios	CONTRATO N° 02/2.023 ID: 428.103			
COD-CATALOGO	ITEM	DESCRIPCION	CANT	P.U.	P.U.	P.U.	Sumatoria 3 precios	Precio Referencial	Precio Total
90101603-022	1	Provisión de café negro	1	13.500	16.500	21.667	51.667	17.222	17.222
90101603-023	2	Provisión de café con leche	1	14.500	15.500	26.667	56.667	18.889	18.889
90101603-018	3	Provisión de cocido negro	1	14.000	17.500	16.000	47.500	15.833	15.833
90101603-019	4	Provisión de cocido con leche	1	13.000	16.500	23.333	52.833	17.611	17.611
90101603-025	5	Provision de agua mineral sin gas de 500 cc	1	3.800	5.500	0	9.300	3.100	3.100
90101603-028	6	Provision de Chipita en paquete de 20 unidades	1	25.000	32.000	36.667	93.667	31.222	31.222
		TOTAL							103.878

Item 1 al 3	Fuentes
Precio (1)	Comercial Kuarahy
Precio (2)	Imagina Multiservicios
Precio (3)	CONTRATO N° 02/2023 ID:428.103

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observacion: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presuncion de los que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la Convocante. Los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la región.

Preparado por:	Abg. Lider Alfonso Ruiz
Firma:	
Dependencia	Sub UOC Fac. Derecho, C. Politicas y Sociales

Lic. LIDER A. RUIZ
Encargado SUBUOC N° 3
F. DERECHO, C. POLITICAS Y SOCIALES

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
Dirección Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023
"SERVICIOS GASTRONÓMICOS"
CONTRATO N° 02-06/2023

Entre la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, domiciliada en el Campus Universitario – Barrio Ytororó de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Prof. Mgtr. Jorge Tomás Fornerón Martínez, con Cédula de Identidad N° 708.147, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la Firma Restaurant y Pizzería CORONA, representada en este acto por la Señorita Fátima Del Pilar Brizuela Cáceres, con RUC Nº 3683292-8, domiciliada en la calle 14 Mayo y Dr. Ortíz de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS GASTRONOMICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL PROVEEDOR se obliga a entregar los bienes conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa en la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 PARA SERVICIOS GASTRONÓMICOS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor:
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

CORONA restaurante

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 428103.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Contratación Directa Nº 02/2023, convocado por la *UOC de la Facultad de Ciencias Aplicadas*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 135/2023.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Provisión de cocido Negro	RESTAURANT CORONA	Paraguay	123	176	16.000	1.968.000	2.816.000
2	Provisión de cocido con leche	RESTAURANT CORONA	Paraguay	123	176	23.333	2.869.959	4.106.608
3	Provisión de café negro	RESTAURANT CORONA	Paraguay	123	176	21.667	2.665.041	3.813.392
4	Provisión de café con leche	RESTAURANT CORONA	Paraguay	124	177	26.667	3.306.708	4.720.059
5	Provisión de chipita	RESTAURANT CORONA	Paraguay	125	178	36.667	4.583.375	6.526.726
6	Servicio de decoración	RESTAURANT CORONA	Paraguay	14	20	433.333	6.066.662	8.666.660
7	Provisión de equipos de audio y/o video	RESTAURANT CORONA	Paraguay	13	19	521.667	6.781.671	9.911.673
	TOTAL						28.241.416	40.561.118

El monto del presente contrato asciende hasta la suma máxima de G. 40.561.118 (guaraníes Cuarenta millones quinientos sesenta y un mil ciento dieciocho).

El Proveedor se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 15 de diciembre de 2023.

CORONA restaurante

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS ÑEEMBUCÚ

Dirección: Tacuary e/
Avda. Antequera e Irala
Pilar - Paraguay

Telef.: 0985.752654

COMERCIAL KUARAHY

de Ada Concepción Ferloni Ríos

Servicios de Katering - Decoración y
Ambientacion - Sonidos

NOTA DE PRESUPUESTO
11/2023

Señor/es Facultad de Derecho, C. Políticas y Sociales - UNP
Oferentes

Por la presente solicito tenga a bien proveer presupuesto para la provision del Servicio de Catering, conforme a la siguiente lista:

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	CANT.	Precio Unitario	Precio Total
1	90101603-022	Servicio de provisión de café negro	Litro	Termo	1	13.500	**13.500**
2	90101603-023	Servicio de provisión de café con leche	Litro	Termo	1	14.500	**14.500**
3	90101603-018	Servicio de provisión de cocido negro	Litro	Termo	1	14.000	**14.000**
4	90101603-019	Servicio de provisión de cocido con leche	Litro	Termo	1	13.000	**13.000**
5	90101603-025	Provisión de agua mineral sin gas de 500 cc.	Unidad	Botella	1	3.800	**3.800**
6	90101603-028	Provisión de chipita en paquete de 20 unidades.	Unidad	Paquete	1	25.000	**25.000**

En el precio de los items se deberá incluir el costo de la provisión de vasos de plástico o de vidrio, según se solicite en cada pedido, servilletas, endulzantes (azúcar y edulcorante en polvo) en sobrecitos individuales, y los insumos para integrar los endulzantes en los líquidos.

Comercial Kuarahy
Ada N. Ferloni
RUC: 684370-0
Cel.: 0975 739 372
Pilar - Paraguay

RUC. 5.157.141-2
Nota de Presupuesto
Nº: 38/23

PILAR: 03 DE JULIO 2023
SEÑOR(ES): FACULTAD DE DERECHO - UNP
DIRECCIÓN: PALMA ESQ/ TACUARY
RESPONSABLE: SEBASTIAN ESCOBAR
VENDEDOR: IMAGINA multiservicios

RUC: 0975775380
TELEFONO: 80015760-5
Nº: 38/23

CANTIDAD	DETALLE DE MERCADERIAS Y/O PRODUCTOS	PRECIO EN GUARANÍES	
		CON IVA	SIN IVA
1	Café negro	16.500	
1	Cocido negro	15.500	
1	Café con leche	17.500	
1	Cocido con leche	16.500	
1	Agua mineral 500 cc sin gas	5.500	
1	Chipita bandeja 20 unidades	32.000	
TOTAL: Ciento tres mil quinientos guaranies----------		103.500	

Forma de Pago: 100% a la entrega del servicio y/o producto

Fernando Escobar
Propietario
Imagina Impresiones

IMAGINA IMPRESIONES
(0975) 775.301 - (0975) 764.726
Mº LA Avda AFS. Costa Norte. Pilar, Paraguay
imaginagraficha@gmail.com